

BASES CONCURSO: #ParaisoNatGeoCataluña

1- RBA REVISTAS S.L. convoca el presente concurso, sin valor contractual, y en el que podrán participar personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en España que envíen una foto de Cataluña con los hashtags #ParaisoNatGeoCataluña y #CatalunyaExperience y que cumplan con los requisitos que se especifican en las presentes bases.

2- La promoción se inicia el 5 de julio de 2017 y finalizará el 30 de septiembre de 2017. Sólo se validarán las participaciones realizadas con anterioridad a la fecha límite.

3- La forma de participación en el concurso será la siguiente:

Los participantes deberán tener una cuenta de Instagram con un perfil público y respetar las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>).

Deberán ser seguidores de los perfiles de 'Viajes National Geographic España (@viajesng) y de 'Catalunya Experience' (@catalunyaexperience).

Es obligatorio que la fotografía publicada sea en el territorio de Cataluña.

Los participantes deben subir una, o más fotos si lo desean, etiquetadas con los siguientes hashtags #ParaisoNatGeoCataluña y #CatalunyaExperience en la red social Instagram.

Las fotografías deberán ir acompañadas de una explicación relacionada con la temática del concurso y ubicadas geográficamente (geotag).

La condición de participante la adquirirá la persona titular de la cuenta de perfil de Instagram que cargue la fotografía en su perfil de Instagram con las características mencionadas.

Es requisito de carácter imprescindible para poder participar que el participante que cargue la fotografía en su perfil de Instagram con las características mencionadas a continuación sea el titular de los derechos de autor o, en su caso, cuente con los derechos y autorizaciones pertinentes de las personas implicadas, de las que pudieran aparecer en la fotografía o de sus representantes legales, a fin de no vulnerar ningún derecho de terceros.

Las fotografías que hayan sido publicadas con las características anteriormente mencionadas, constarán publicadas en Instagram de conformidad con la naturaleza de la mencionada red social.

4- Las características del concurso y la temática de las fotografías presentadas son:

- En el marco del Año Internacional de Turismo Sostenible se presenta este concurso con el objetivo de fomentar la conciencia y compromiso de potenciar un turismo ambientalmente sostenible, socialmente inclusivo y universalmente accesible.
- Las fotografías deben representar aquello que el autor le gustaría preservar de Cataluña acompañado del motivo por el que piensa que es necesario conservarlo.
- Las fotografías presentadas deberán mostrar cualquier localización, actividad o tradición de Cataluña, que pueda estar relacionada con los conceptos de sostenibilidad.

- La temática de la fotografía puede ir ligada a cualquiera de estos conceptos: cultura, naturaleza, gastronomía, tradición, ..., y que presente aquello que el participante considera que debe perdurar en el tiempo.

5- El Jurado estará formado por componentes de la redacción de la revista Viajes National Geographic, quienes seleccionarán el ganador de entre las fotos con más likes, en base a criterios de originalidad, sostenibilidad y belleza estética de la fotografía. Se procederá a elegir 3 suplentes por si no se pudiera contactar con el ganador o incumpliera algún término de estas bases.

El fallo del concurso se publicará en la web de la revista Viajes National Geographic la última semana de septiembre.

El fallo del Jurado será inapelable.

6- Se contactará con el ganador a través de un mensaje privado en Instagram. Si al cabo de 2 días no aceptase el premio se contactará con el primer suplente y así sucesivamente.

7- Los participantes garantizan que disponen de los derechos y autorizaciones que sean necesarios sobre las fotografías para su aportación y entrega a RBA REVISTAS, S.L. Con el envío de las fotografías, cede a RBA REVISTAS, S.L. los derechos derivados de las mismas enviadas para su reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier tipo de actividad sobre las mismas, y, en especial, cede dichos derechos para emplazar las fotografías en la revista. La persona identificada en cada caso como la que ha enviado las fotografías es la única responsable del contenido de las mismas, así como de asegurarse de que el material remitido cumple con las leyes que en cada caso puedan ser de aplicación. RBA REVISTAS, S.L. no será responsable de cualquier error, inexactitud o irregularidad que puedan contener los materiales remitidos.

La participación en el concurso supone la cesión, con carácter exclusivo y transferible, sin limitación territorial ni temporal y con carácter gratuito a RBA REVISTAS, S.L. de todos los derechos de uso, distribución, explotación, exportación, difusión, publicación en Instagram o en cualquier otro medio y a través de cualquier soporte que RBA REVISTAS, S.L. estime oportuno y reproducción de las fotografías de los/as ganadores/as, a título gratuito u oneroso, pudiendo llevar a cabo su alteración, transformación, modificación que se deriven de los mismos, no dando lugar a derecho alguno de compensación, indemnización o reembolso o pago de tarifas u otros derechos económicos de naturaleza alguna a favor de los/as participantes y/o ganadores/as.

Los participantes declaran haber informado a los terceros, cuyos datos, incluyendo fotografías, proporcionan, de las condiciones del presente concurso, eximiendo desde este momento a RBA REVISTAS, S.L. y/o a cualquier sociedad vinculada a la misma de cualquier reclamación realizada por cualquier tercero cuyo dato, incluyendo fotografía, ha sido facilitado por los/as participantes en el presente Concurso, debiendo resarcir a RBA REVISTAS, S.L. y/o cualquier sociedad vinculada a la misma de cualquier daño, sanción, multa, gasto (incluyendo cualquier gasto u honorarios de abogados, peritos u otros profesionales, costas procesales) que sean

sufridos por RBA REVISTAS, S.L. y/o por cualquier sociedad vinculada a la misma y/o por cualquier tercero, derivados de la participación en el presente concurso.

8- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho a modificar estas bases y eliminar la participación de cualquier participante que las incumpla.

9- El premio está sujeto a disponibilidad y no será transferible ni canjeable por dinero en efectivo. El premio en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, transmisión, venta, cesión o compensación a petición del ganador.

10- Los participantes aceptan que el premio objeto de la presente acción promocional no está fabricado por RBA REVISTAS, S.L. por lo que no ofrece otra garantía u otras condiciones de calidad o funcionamiento diferentes a las previstas por el fabricante del producto que se obsequia o por las empresas responsables de los servicios que forman parte de esta acción.

11- La aceptación del premio por el ganador implica la autorización a RBA REVISTAS, S.L. para usar su nombre e imagen con fines publicitarios. En todo caso, el ganador podrá revocar en cualquier momento dicha autorización enviando un documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI a RBA REVISTAS, S.L.

12- En ningún caso RBA REVISTAS, S.L. será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que esta colabore, preste al ganador como consecuencia del premio entregado.

RBA REVISTAS S.L. no se hace responsable de los problemas con el hardware de red de ordenadores o software de los participantes, o cualquier avería o fallo que resulte en la ficha de inscripción del/la participante o cualquier otra información que se dañe o se pierda.

RBA REVISTAS S.L. no es responsable del funcionamiento de Instagram. Tampoco es responsable de su política de privacidad ni de los términos y condiciones de su política de protección de datos personales. Cualquier usuario que incumpla sus reglas será excluido del concurso.

13- El premio consiste en 2 noches en el l'Hotel Muntanya&SPA - CERDANYA ECORESORT para 2 personas (excluyendo las fechas coincidentes con puentes y vacaciones escolares). No se incluyen los gastos de desplazamiento al lugar de disfrute del premio ni otros gastos que se pudieran generar. Las condiciones de disfrute del premio así como el funcionamiento del mismo se detallan en el artículo publicado en la página www.nationalgeographic.com.es.

A los premios del presente concurso les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación aplicable en cada momento.

A tal efecto, el ganador correspondiente deberá facilitar al pagador todos los datos personales y fiscales que éste le solicite, así como fotocopia del DNI, con el fin de que RBA pueda llevar a cabo el ingreso de esta retención.

EL premio se entregará durante los treinta días siguientes a la aceptación del premio por el ganador. Si no han podido ser entregados transcurrido dicho plazo por no hallarse el ganador en su domicilio y no atender el acuse de recibo el concurso se dará por desierto.

14- No podrán participar en la promoción personas vinculadas laboral o profesionalmente con RBA REVISTAS, S.L. o empresas del grupo, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la promoción, así como sus familiares en primer grado.

15- RBA REVISTAS, S.L. se reserva la facultad de eliminar y cancelar el derecho a ser premiado de aquellos que no se ajusten a la temática propuesta o que a juicio de RBA REVISTAS, S.L. no considere adecuada su publicación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de las presentes bases supondrá la pérdida del premio obtenido.

16- El ganador deberá facilitar su DNI y firmar la recepción del premio. En el caso de ser entregado en la dirección indicada y no ser la persona titular, ésta deberá firmar y anotar su DNI.

17- Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de RBA REVISTAS, S.L. para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

18- El premio será enviado a la dirección que indique el ganador por mensajero. Los envíos se realizarán, sin excepción, al territorio español (Península, Baleares y Canarias). En este sentido, se informa de que existe el correspondiente contrato de encargado de tratamiento suscrito con esta compañía en los términos previstos en la normativa de protección de datos, limitándose el tratamiento de sus datos por la referida compañía al envío del premio al ganador.

El periodo de reclamación del premio finalizará tres días naturales después de la fecha en que se publique el nombre del ganador.

19- Las bases de la presente promoción están depositadas en la web de Viajes National Geographic.

20- Le informamos de que sus datos personales formarán parte de un fichero titularidad de RBA COLECCIONABLES, S.A.U., RBA REVISTAS, S.L., RBA LIBROS, S.A., y EDICIONES EL JUEVES, S.A., pertenecientes a los sectores editorial y audiovisual. Estas compañías están domiciliadas en Avda. Diagonal, 189, 08018, Barcelona y en conjunto conforman la Comunidad RBA.

La Comunidad se coordina desde las referidas instalaciones de RBA, donde se centralizan los sistemas y servicios de las citadas Compañías, para ser gestionados de forma unificada. Por ello, a pesar de existir varios responsables, el fichero donde se albergarán sus datos personales se tratará internamente como una única base de datos respecto a la que podrá ejercitar los derechos descritos a continuación.

La finalidad del fichero es gestionar su participación, y remitirle información sobre nuestros productos y servicios de los referidos sectores y ajustados a sus intereses particulares, por medios postales, telefónicos y electrónicos, salvo que se oponga a ello utilizando los medios habilitados al efecto. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y

oposición, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales, enviando un correo electrónico a derechosarco@rba.es, o bien enviando una carta a la dirección anteriormente indicada. Además, en cada comunicación comercial que reciba incluiremos el medio habilitado para que pueda darse de baja de nuestras comunicaciones.